



Diez y siete maravedis.

SELLO CUARTO VENTEN
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA.

alguno dho Joseph Rubal de ynformacion de lloho en
Varon de dha tierra =

Carbon =

Concedese licencia a la parte del convento de Nuestro Padre
Santo Domingo desta Ciudad, para la fabrica de sesenta y
ocho bas de Carbon de Lentisco para el consumo de la cocina
de dho convento, el que se fabricara en la parte de tierra afian
zando en la forma acostumbrada =

Sucullena =

Este Ayuntamiento se acuerda en auto del Señor Corregidor
y con el repartimiento hecho a los herederos de los heredamientos
de Mecala y Sucullena y demas Interesados que beneficien las
aguas de dho heredamientos para las nuevas obras y reparos que
se necesitan hacer en la conduccion de dhas Aguas y Vitis por
esta Ciudad de dho Repartimiento y demas Diligencias practica
da su continuacion = Acordo el que los Señores Don Pedro Joseph
de Cerezo Mota Abogado desta Ciudad y Don Miguel Joseph de
Sicilia su Procurador Sindico General de any y reconocen dho Re
partimiento y Diligencias que se acompañan conformen a esta
Ciudad lo que sobra de los oficios y dho Señores para el primer
Ayuntamiento =

Don Joseph de Castro

Salazar

Don Diego Ruiz
Macheco

Don Juan Diego de los
Rios de Guzman
Moreno

Joseph Ant. Moreno
Benavente

Juan Parua
Haxion

